



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
FALLO
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/043/2024

“LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PREDIOS Y CONSTRUCCIONES EN LOTES DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA PROPIEDAD DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN”

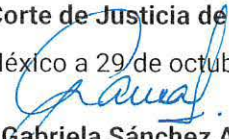
La Directora General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el **Concurso Público Sumario SCJN/CPS/DGIF-DACCI/043/2024**, para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública relativos al **“Levantamiento topográfico de los predios y construcciones en los lotes de Casas de la Cultura Jurídica propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”**, tres personas morales presentaron la documentación legal, propuestas técnicas y económicas correspondientes; las cuales obtuvieron los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (técnico y económico) en los siguientes términos:

Concursantes	Dictámenes resolutivos		
	LEGAL	TÉCNICO	ECONÓMICO
SMC y Asociados, S.A. de C.V., S.A. de C.V.	FAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE EN TODAS LAS PARTIDAS
Topografía y Construcción Quebec, S.A. de C.V.	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE EN TODAS LAS PARTIDAS
TYSSA Construcción, S. de R.L. de C.V.	FAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE EN TODAS LAS PARTIDAS.

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, la Directora General de Infraestructura Física, de conformidad con el artículo 86, fracción VIII, tercer párrafo del Acuerdo General de Administración XIV/2019, acorde con la convocatoria/bases en su numeral 15, párrafo tercero, acuerda declarar DESIERTO el Concurso Público Sumario número SCJN/CPS/DGIF-DACCI/043/2024, para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública relativos al **“Levantamientos topografía de los predios y construcciones en lotes de casas de la cultura jurídica propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”**, en virtud de que ninguna propuesta obtuvo resultado favorable en los tres dictámenes resolutivos requeridos legal, técnico y económico.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Ciudad de México a 29 de octubre de 2024

Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue
Directora General de Infraestructura Física


MAGBICPR/EAVC